



DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

COMERI/1.5/EXT01/2020

Ciudad de México, a 28 de julio de 2020

Con fundamento en los artículos Décimo Primero fracción III, Décimo Tercero inciso b) de las Políticas de Operación por las que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional Del suelo Sustentable; se procede a emitir el presente Dictamen.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

“POLÍTICA NACIONAL DEL SUELO”

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
Ley General de Protección Civil.
Ley de Planeación.
Ley Agraria
Ley de Expropiación.
Ley Federal de la Vivienda.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2016.
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2020.
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
Programa Nacional de Vivienda 2019-2024.
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024.

PROCESO DE VALIDACIÓN O CONSULTA

Mediante oficio número 1.1/433/2020 de fecha 24 de julio de 2020, suscrito por la Titular de la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos, remite a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna el proyecto, justificación regulatoria y opinión jurídica favorable emitida por la Dirección de Asuntos jurídicos a través del oficio número 1.2.1/135/2020.





**DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

COMERI/1.5/EXT01/2020

Ciudad de México, a 28 de julio de 2020

El Proyecto se difunde a los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna mediante oficio número 1.5/729/2020 de fecha 24 de julio de 2020, suscrito por la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna adjuntando el Proyecto técnico-administrativo, el formato de Justificación Regulatoria y oficio de opinión jurídica. Asimismo se convoca a los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna a la Primera Sesión Extraordinaria 2020 a celebrarse el 28 de julio de 2020.

DICTAMEN

Con base al análisis del Proyecto y Justificación Regulatoria y con fundamento en los Artículos Décimo Primero y Décimo Tercero de las Políticas de Operación por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable emite el siguiente acuerdo:

"Por unanimidad se aprueba el proyecto técnico-administrativo denominado **"POLÍTICA NACIONAL DEL SUELO"** debiéndose realizar las acciones conducentes para su presentación y difusión a través del portal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable."

ATENTAMENTE

**MANUEL RODRÍGUEZ ESCOBAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL
INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

